

con lo establecido en el artículo 31 del apartado sexto del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, he acordado señalar el próximo día 6 de noviembre de 1986 a partir de las once treinta horas, para llevar a cabo en el propio terreno el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los mismos, que son los que figuran en la relación que se acompaña, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en

su nombre, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y los recibos de la contribución de los últimos años, que corresponda al bien afectado, pudiéndose acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos o un Notario.

Vigo, 7 de octubre de 1986.-El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Alvarez.-6.509-2 (76650).

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

FINCAS			PROPIETARIOS Nombre, apellidos y domicilio	AFECCION			
Número	Paraje	Cultivo		APOYO		VUELO	
				Número	Superficie ocupada en m ²	Longitud - m.	Superficie afectada en m ²
1	Lameia	Prado	José Souto Rodríguez, Santiso-Vila, 36512.	1	2	62	558
8	Parigueira	Monte	Jorge Castro López, Filgueira-Cima do Alle, 36512	-	-	47	212
9/1	Parigueira	Monte	Desconocido.	-	-	21	252
10	Parigueira	Monte	Jorge Castro López, Filgueira-Cima do Alle, 36512.	-	-	44	328
11	Parigueira	Monte	Esther Madriñán Santomé y herederos, calle Matemático Rodríguez, 11, Lalín-36500.	4	1	74	888
12	Parigueira	Monte	Manuel Villamarín, Bendoiro-Laxe, 36500.	-	-	44	528
13	Parigueira	Monte	Angel Taboada, Bendoiro-Laxe, 36500.	5-6	6	126	882
14	Parigueira	Monte	Manuel Villamarín, Bendoiro-Laxe, 36500.	-	-	50	300
15	Parigueira	Monte	Desconocido.	-	-	1	6

27967 RESOLUCION de 3 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Orense de la Consejería de Trabajo, Industria y Turismo, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 2.844 AT.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial de Industria, Energía y Comercio de Orense, a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, Sáenz Díez, número 95, solicitando autorización y declaración en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2563/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia, en materia de industria, energía y minas.

Esta Delegación Provincial de Industria de Orense, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea de media tensión aérea, a 20 KV, de 1.177 metros de longitud, con origen en apoyo número 25 de línea media tensión Armariz-Barrio y final en centro de transformación de Meri y Campo, término municipal de Xunqueira de Ambía.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Orense, 3 de octubre de 1986.-El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.-6.458-2 (75829).

27968 RESOLUCION de 3 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Orense de la Consejería de Trabajo, Industria y Turismo, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 2.838 AT.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial de Industria, Energía y Comercio de Orense,

a petición de «Unión-Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, Sáenz Díez, número 95, solicitando autorización y declaración en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2563/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia, en materia de industria, energía y minas.

Esta Delegación Provincial de Industria de Orense, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea de media tensión aérea, a 20 KV, de 825 metros de longitud, con origen en línea media tensión existente en caseta a Abedes y final en centro de transformación Abedes N-525.

Centro de transformación aéreo de 50 KVA, 20.000/380-220 V, en Abedes N-525 Verín.

Rod de baja tensión en el sector.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Orense, 3 de octubre de 1986.-El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.-6.460-2 (75831).

27969 RESOLUCION de 3 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Orense de la Consejería de Trabajo, Industria y Turismo, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 2.928 AT.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial de Industria, Energía y Comercio de Orense, a petición de «Berduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Bilbao, Gardoqui, 8, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una